

- Solicitud directa
- Solicitud privada No. SPVA 2016-143

Convenio No. : _____

Requerimiento No. 2016006330

CUMPLIMIENTO

PROVEEDOR	ALIADO	TECNICO	JURÍDICO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
TRIARIO S.A.S.	NO	SI	SI	\$ 71.920.000	
CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S A S	NO	NO	SI		EXPERIENCIA
NEXURA INTERNACIONAL S.A.S	NO	NO	SI		CARTA PRESENTACION

OBSERVACIONES (criterios de evaluación, limitaciones, novedades del proceso, entre otros):

Los oferentes Infactor, Arkix, Simbolo Interactivo, la Web Creativa, Ideamos Digital, Smdigital y Knowbi no presentaron propuesta.El proponente **CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S A S** no acredita la experiencia específica desde el 2013 hasta la fecha de publicación de este proceso, de tres (3) contratos de implementación de sitios o aplicaciones web que corran sobre el CMS propuesto para este proceso cuyo valor sea igual o superior al valor de la propuesta económica presentada para este proceso.La oferta de **NEXURA INTERNACIONAL S.A.S** es rechazada por no cumplir con el numeral 3.5 **RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS** cuando la carta de presentación no esté suscrita por el representante legal o el apoderado debidamente constituido para tal efecto, según el caso, por considerarse como no presentada la oferta.Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en la solicitud privada de propuestas SPVA 2016 – 143 cuyo objeto es “Diseño, desarrollo e implementación de la página web de la ESU, así como la implementación de las mejoras necesarias para el portal de contratación actual de la ESU, y el mantenimiento y soporte de la página web, portal de contratación”, para la evaluación y calificación de las propuestas se tendrán en cuenta el factor económico de la propuesta, la propuesta de **TRIARIO S.A.S** obtiene 1000 puntos. Por los motivos expuestos en los numerales anteriores se recomienda adjudicar el proceso de la referencia a **TRIARIO S.A.S**. Valor del contrato \$71.920.000

RESPONSABLE 

NOMBRE MANUEL MEJIA PALACIO

FIRMA _____

CÉDULA 70.567.866